



Universidad Nacional

de

Expte. UNC-718/2009 Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 25/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita la designación por concurso del Dr. PEDRO CARLOS FUNES, legajo 28063; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

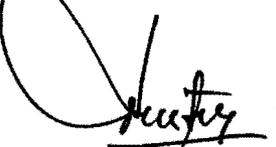
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 25/09 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. PEDRO CARLOS FUNES, legajo 28063, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica –Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología-, a partir del 12 de febrero de 2009 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Funes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

sl


Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 97